



Sociedad Chilena de Infectología

Requisitos para postular a socio activo

- Pueden ingresar a SOCHINF como socios Activos los médicos que cumplan los requisitos indicados y sean aprobados por la unanimidad del Directorio en ejercicio.
- Los socios Activos tienen las siguientes atribuciones:
 - Elegir y ser elegidos para servir los cargos directivos de la Corporación
 - Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del Directorio, el que decidirá su rechazo o inclusión en la tabla de una Asamblea General.
 - Pueden integrar Comités Consultivos acorde a su área de interés.
 - Tienen derecho a voz y voto en las asambleas generales
 - Participar de las actividades científicas de extensión (Cursos y Congresos) a precio rebajado.
 - Representar a la Sociedad Científica cuando de común acuerdo, se le solicite desde el Directorio.
- Requisitos de ingreso como socio Activo:
 - Poseer el Título de Médico Cirujano reconocido por el Estado de Chile;
 - Haberse desempeñado como médico por lo menos durante dos años continuos, en actividades relacionadas con la especialidad
 - Haber presentado a la corporación un trabajo científico (una de las dos):
 - Trabajo publicado en que aparezca el postulante dentro de los autores
 - Trabajo presentado en Congreso Sochinf en que postulante aparezca como primer autor
 - Carta de presentación de un socio activo.
 - Enviar curriculum vitae en extenso
 - También podrán ser socios activos aquellos médicos que, por su dedicación sobresaliente en actividades relacionadas con la especialidad, sean merecedores de tal calidad a juicio de la unanimidad del Directorio.
- Quienes se mantengan al día en sus cuotas societarias, quedan exentos de pago a los 65 años, manteniendo los beneficios estatutarios.
- Los postulantes, deberán enviar la documentación requisito vía mail a sochinf@sochinf.cl
- Si el postulante es aceptado o rechazado, recibirá notificación vía email desde la secretaria SOCHINF.